

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 1 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-8.4.4	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## POLÍTICA DE SICRONIZACIÓN DE RELOJES

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 2 de 6
	MACROPROCESO: Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	Fecha de Aprobación: 21/12/2020	
	PROCESO: Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. SUBPROCESO: Gestión de Seguridad CODIGO: POL-EGSI-8.4.4	VERSIÓN: 3	

### FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre y Apellido / Cargo	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Ing. Geovanny Meza, Mg. <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
	Ing. Darío Braganza <b>Analista de Tecnologías de la Información</b> 3	
<b>Revisado y aprobado por:</b>	Ing. Patricio Padrón <b>Director de Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	

SERVICIO ECUATORIANO DE <b>CAPACITACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 3 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-8.4.4	<b>VERSIÓN:</b> 3	

## ÍNDICE

1.	Notas del Cambio .....	4
2.	Antecedentes.....	4
3.	Alcance.....	4
4.	Propósito .....	4
5.	Definiciones .....	4
6.	Políticas.....	5
7.	Anexos .....	6

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 4 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-8.4.4	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020  <b>VERSIÓN:</b> 3	

## 1. Notas del Cambio

Versión	Fecha	Detalle de la modificación
1	13/04/2022	Creación de la política

## 2. Antecedentes

El Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), establece una serie de hitos que contemplan la elaboración, implementación y difusión, de políticas, procedimientos, reglamentos, normas y demás instrumentos técnicos, que garanticen el manejo seguro de la información de las instituciones públicas.

La sincronización de relojes en los sistemas consiste en garantizar que los procesos se ejecuten en forma cronológica y a la misma vez, respetar el orden de los eventos dentro del sistema, contribuyendo así a la seguridad de la información en cuanto a su oportunidad y tiempo.

## 3. Alcance

Las presentes políticas abarcan todos los sistemas estratégicos institucionales en general, como los servidores de aplicaciones y los de servicios de capacitación y certificación en competencias laborales.

## 4. Propósito

Establecer políticas y mecanismos de sincronización de relojes en los servidores, equipos computacionales y dispositivos tecnológicos que lo necesiten.

## 5. Definiciones

- **Contraseña:** Código secreto compuesto por una cadena de caracteres que pueden ser especiales y alfanuméricos, que se introduce en un sistema, equipo informático o red para iniciarlo y acceder para operarlo.
- **Credenciales de acceso:** Son el nombre de usuario y contraseña gestionados que dan acceso a un sistema o equipo.
- **Dispositivos tecnológicos:** Equipo (hardware) o algún tipo de mecanismo capaz de efectuar ciertas acciones.

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 5 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación <b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-8.4.4	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020  <b>VERSIÓN:</b> 3	

- **Sincronización:** Propiciar a que dos o más acciones o fenómenos resulten coincidentes en el tiempo, se ejecuten simultáneamente o se organicen según un orden determinado.
- **Servidor de aplicaciones:** Es un aparato, dispositivo o computador de características especiales (hardware), que almacena, distribuye y suministra información en una red de computadores.
- **Usuario:** Nombre o identificador compuesto por una cadena de caracteres alfanuméricos, que emplea una persona para identificarse en un sistema, equipo o red, previo a ingresar la contraseña.

## 6. Políticas

- La sincronización de relojes y actividades de los diferentes equipos, aplicaciones o sistemas, es de responsabilidad exclusiva del área responsable o a cargo de los mismos.
- Los/las directores/as de las áreas responsables de los diferentes equipos, aplicaciones o sistemas, designarán un servidor, funcionario o trabajador, encargado de la sincronización, pudiendo ser ellos mismos quienes asuman dicha responsabilidad.
- En caso de que la sincronización que deba ejecutarse, incluya equipos, aplicaciones o sistemas de otras áreas institucionales, los encargados o responsables efectuarán las coordinaciones del caso a fin de llevar a cabo la sincronización de manera oportuna.
- En caso de que los equipos, aplicaciones o sistemas que deban ser sincronizados, estén alojadas en otras áreas institucionales, como por ejemplo el Data Center, los encargados o responsables efectuarán las coordinaciones del caso con la DTIC o el responsable del área donde se encuentre, a fin de llevar a cabo la sincronización de manera oportuna.
- Es obligación de los responsables de los equipos, aplicaciones o sistemas institucionales, el mantenerlos debidamente sincronizados en cuanto a la hora y fecha real, para lo cual podrán canalizarlo a través de los servidores de

SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	<b>MANUAL DE POLÍTICAS</b>		Página 6 de 6
	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>Fecha de Aprobación:</b> 21/12/2020	
	<b>PROCESO:</b> Gestión de Seguridad y Componentes de servicios de TI. <b>SUBPROCESO:</b> Gestión de Seguridad <b>CODIGO:</b> POL-EGSI-8.4.4	<b>VERSIÓN:</b> 3	

aplicaciones institucionales que registren la hora y fecha tomada directamente de Internet.

- En caso de que ocurran incidentes que lleven a apagar los equipos, aplicaciones o sistemas institucionales, o se requiera efectuar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, los responsables de los mismos deberán coordinar oportunamente dichos procesos a fin de garantizar la correcta operación de los mismos, una vez que se reestablezcan los servicios.

## 7. Anexos

Ninguno.